

EX-2026-00314415- -NEU-DESP#MS LLAMADO A CONCURSO PARA LA REGION SANITARIA DEL PEHUEN															
2° INSTANCIA APP Y EXTERNO															
N	EFECTOR	REGION	COD. A CONCURSAR	FUNCION A CONCURSAR	CAT.	SEC. A CONCURSAR	DECRETO AUTORIZACION	CANT. DE CARGOS	INSCRIPCIÓN	REVISION ACTA PROVISORIA	REVISION ACTA FINAL	EXAMEN/CONCEPTO/ ENTREVISTA / ANTECEDENTES	DOMICILIO (*)	CORREO DE INSCRIPCIÓN	PERFIL
1	HOSPITAL ZAPALA "JORGE JUAN POSE"	REGION SANITARIA DEL PEHUEN	E1P	LICENCIADO EN ENFERMERIA	PF1 - PF	A CONFIRMAR - 0032 - 0054 -0030 - 0035 - 0031 - 0063 - 0068	DECTO-2025-1108-E-NEU-GPN - DECTO-2026-1021-E-NEU-GPN	8	22/10/2026	23/10/2026	29/10/2026	04/11/2026	Domicilio en la prov. de Nqn (excluyente)- Residencia de 5 años en la prov. de Nqn.(excluyente)	concursoshzapala@gmail.com	IF-2025-03152429-NEU-RH#MS

(**)OBSERVACIONES: Para los concursos de modalidad Planta Permanente y Eventuales en su primera convocatoria, se establece como requisito excluyente para la inscripción, contar con residencia en la Provincia de Neuquén, mínimo de 5 años.Se tomará como válido el domicilio consignado en DNI (contemplando ejemplares anteriores), en caso de extravío o renovación que impida acreditar mediante dicho documento los 5 años de residencia requeridos, el postulante podrá acreditar con documentación fehaciente que permita verificar de manera indubitable el cumplimiento del plazo requerido. Cabe mencionar que, además del requisito anteriormente detallado, en anexo de resolución de cada convocatoria a concurso, se detallará el domicilio comprobable con DNI, considerado como excluyente para la misma.



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: EX-2026-00314415- -NEU-DESP#MS ANEXO 2° INSTANCIA APP-EXTERNO REGION
SANITARIA DEL PEHUEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.